CERTIFICACION PARA COMPROMETER VIGENCIA FUTURA

Número: 006 – 2024
08/11/2024

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA "ICCU"

CERTIFICA

Que el artículo Primero de la Ordenanza No. 017 del 07 de Noviembre de 2024, autorizó al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para comprometer presupuesto con cargo a **vigencias futuras ordinarias y excepcionales,** con el fin de cumplir con la ejecución de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Presupuesto General del Departamento, durante las vigencias fiscales 2025, 2026 y 2027, donde se detalla la sección presupuestal 1223 "Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU", así:

Vigencia Futura	2025	2026	total
Ordinaria	$156.259.221.435	$1.200.000.000	$157.459.221.435
Excepcional	230.182.239.350	$27.352.660.575	$257.534.899.926

Que en virtud de la autorización de la ordenanza en mención el Instituto detalla la **VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL**, Gasto de Inversión, así: SECTOR 24: Transporte; PROGRAMA 02: Infraestructura red vial regional; SECTOR 24: Transporte; PROGRAMA 02: Infraestructura red vial regional; META PRODUCTO **290**: Intervenir 250 Km de vías "Transformando nuestro territorio hacia la competitividad" para consolidar la conectividad y la cohesión regional.; PROYECTO. Mejoramiento de la red vial secundaria del departamento de Cundinamarca por la suma de $105.000.000.000 de los cuales se asignará la siguiente partida:

CENTRO GESTOR 1223
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
VIGENCIA 2025

CODIGO	DESCRIPCIÓN	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUP	FONDO	META	PRODUCTO	OBJETO	VALOR AÑO 2025
2.3.2.01.01.001.03.02	Autopistas, carreras,calle	6/290/FC	202400425001 3 2402006	6-4400	290	006	MEJORAMIENTO DE LOS SECTORES K14+000 AL K14+418, K13+700 AL K13+950 Y DEL K5+440 AL K5+670 DE LA VIA UBATÉ - LENGUAZAQUE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	5.300.000.000
							TOTAL	**$ 5.300.000.000**
SON:	**CINCO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.CTE**							

Nota: Este certificado tiene validez para ser utilizado hasta el 31-12-2024

KAREN CAMARGO ARIAS
Subgerente Administrativa y Financiera (e)

Elaboró: Ana C. Torres Acosta – Profesional Especializado